

Vista el acta de fecha 29 de abril de 2016, de la Comisión de Selección para la provisión temporal del puesto LRR08 Asesor/a Jurídico, adscrito a la Subdirección Legal – Recuperaciones – RRHH - RRII, mediante un procedimiento de cobertura externa, publicada en el DOCV núm. 7756, de 8 de abril de 2016.

Por todo ello, según lo dispuesto en el artículo 8 del II Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Generalitat Valenciana, y en uso de la facultad de autoorganización del trabajo que tiene el IVF, cuya aplicación práctica corresponde a su Director General, en virtud de lo dispuesto en el art 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Valenciano de Finanzas, aprobado por el Decreto 15/2014, de 24 de enero, del Consell, y las delegadas mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Valenciano de Finanzas, de fecha 30 de marzo de 2009,

### RESUELVO

1. *Publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se relacionan en el **Anexo I** de la presente resolución.*
2. *Los aspirantes podrán, en el caso de error o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos en la página web del IVF (<http://www.ivf.es>), de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
3. *A la solicitud de subsanación de errores, se deberá acompañar fotocopia de la solicitud de participación en las pruebas, y se presentarán en el Registro del IVF, o en las Oficinas Públicas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
4. *Publicar la presente resolución en la página web del IVF (<http://www.ivf.es>).*

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, tal y como determina el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Valencia, 2 de mayo de 2016  
El Director General,



Manuel Illueca Muñoz

**ANEXO I**

<b>Aspirantes ADMITIDOS</b>			
<b>Apellido 1º</b>	<b>Apellido 2º</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>
Alguacil	Ramos	Blas	33.563.909 D
Andrés	Bueno	Isabel	24.363.250 V
Aparisi	Torres	Jose Manuel	29.167.773 R
Arenas	Muñoz	Marian	20.013.755 Y
Calvo	Pérez	Cristian	20.821.398 G
Cruceta	Aznal	África	12.781.697 E
Cuervo	González	Mª Rocío	73.763.641 L
Díaz	García	Pilar	04.609.535 J
Edesa	Fernández	Marco Antonio	22.556.389 J
Erazo	Robles	Jorge	X 7947009 A
García	Guaita	Rafael Jesús	29.198.884 Q
García	Lorenzo	Alfredo	34.971.024 F
García	Jordá	Carlos	22.563.931 B
Garrigues	Mafé	Noé	20.842.178 S
Gómez	Palmer	Rosana	18.987.335 F
Hernández	Martínez	Josefa	52.819.562 Q
Hesse	Heinrich	Jaime G.	24.345.202 R
Jiménez	Lou	Ana María	48.517.751 X
Juan	Benaches	Mª Desamparados	29.203.842 Y
Koninckx	Álvarez	Rosa F.	47.255.271 T
López	Jiménez	Yolanda	24.371.450 Y
López	Rojo	Adoración	48.487.952 D
Marconel	Carpio	Mª Teresa	44.520.007 B
Marín	Candon	Mª Jesús	05.165.866 C
Martínez	Caballero	Josefina	22.138.570 N
Mas	Buigues	Ángeles	53.215.571 B
Mata	Chacón	Alexandre	07.262.313 V
Miralda	Gómez-Jordana	Miguel	05.270.927 V
Mitrofanova	Pozdeeva	Olga	44.931.527 S
Moncholí	Badillo	Lorena	52.706.477 E
Moreno	Renart	Noelia	73.579.620 K
Mulet	Salort	Roger	28.993.975 Z
Muñoz	Martínez	Rafael	85.089.041 N
Navarro	González	Carolina	33.470.396 Z
Niñosles - Manzanera	Navarro	Ester	48.628.984 S
Palanca	Palanca	Marta María	24.352.782 Z
Pascual	Serrano	Ignacio	19.847.328 F
Paz	Guardiola	Andrés Joaquín	74.219.170 X
Peñalver	Cabañero	Raúl	52.709.052 K
Pérez	Soria	Marta	44.858.472 P
Plá	Gil	Francisco Manuel	22.577.708 B
Priego	Quesada	Antonio Ángel	29.191.386 Q
Rabadán	Zaragozá	Mª del Valle	48.311.622 F
Reinoso	Culla	Salvador	25.384.054 N
Rodríguez	Chulilla	Esther	52.703.148 M
Roig	Catarineu	Clara Isabel	44.880.849 Y
Segura	Sarrió	Mª Carmen	33.567.450 P
Sendra - Llopis	Martorell	Mª José	52.731.917 R
Silla	Aleixandre	Almudena	29.186.089 D
Solís	Solís	Mª José	77.811.988 K
Suárez	Manrique	Gemma	29.178.667 Q

<b>Aspirantes ADMITIDOS</b>			
<b>Apellido 1º</b>	<b>Apellido 2º</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>
Valls	Bolta	Aina	24.386.598 C
Vicent	Ballester	Mª Carmen	18.955.081 E
Vodopolova	Radyuk	Irina	48.128.143 E

<b>Aspirantes EXCLUIDOS</b>				
<b>Apellido 1º</b>	<b>Apellido 2º</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Observaciones</b>
Garrido Rodrigo	Navarro Giménez	Mónica Mª Soledad	29.172.098 W 48.309.588 C	Ha presentado la solicitud fuera de plazo Ha presentado la solicitud fuera de plazo

